



Bol. n.º 57
Sobre Extraordinaria
de guerra

al invidiado Sr. Ferrer, en lugar del mismo. Tájando
Se ha dado cuenta de una circular de la Intendencia de
Buenos Aires de esta Provincia inserta en el Boletín oficial del once
del corriente, comunicando una Real orden aclaratoria
de los artículos quinto y séptimo de la Ley de diez y seis de
Enero del año actual en la parte relativa al pago en papel
de la mitad del recibo de la contribución extraordinaria de
Guerra. Y la Ciudad ACORDO: Se transmite a la Comisión de
Contribuciones

Acuerdo sobre fallas
de reclamaciones de
Capitales.

Se atiende a que en el día de mañana concluye el plazo
deñatado para oír las reclamaciones que se hacen por los ca-
pitales de las contribuciones ordinarias del presente año la
Ciudad ACORDO: Que para el día y sus inmediatos se reúna el
Ayuntamiento, y el resto que componen la Junta de reparti-
miento a las nueve de la mañana en estas Salas Consistoriales
para resolver dichas reclamaciones, citándose al efecto ante
Díem

Se debate sobre el pago
de una mensualidad
de la contribución de Guerra.

Los tres Comisarios de Contribuciones informaron verbal-
mente a la Corporación sobre la circular de tres del actual
de la Intendencia de Buenos Aires de esta Provincia, para la entrega
de la primera mensualidad de las once que corresponden a esta
Ciudad en la Extraordinaria de Guerra; y en su vista la Ciudad
ACORDO: Se oficie a el Sr. Intendente de Buenos Aires, manifiestan-
dole, que las ocupaciones en que la Municipalidad se ha ha-
llado constantemente durante la parada de Guerra, con otras
varias, a que con urgencia se ha visto precisada, a desempeñar,
y últimamente en la que está siendo los agravios en la Contribu-
ción y repartimiento de la Ordinaria del presente año, y
con mas habiendo de hacer efectiva la suma de doscientos
ochenta y tres mil doscientos tres y veinte y siete rs., que se
le ha exigido en un tiempo, en que por ningún concepto, como
ya tiene dicho este Ayuntamiento, es fácil su cobro y sol-
vencia, la ha obligado a constituirse en permanente

